

BASES DEL SORTEO ESCAPADAS RURALES 2019

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa La Unión Madrileña de Seguros, S.A., en adelante "UM", con domicilio en calle Viriato, 2, 1º - 13, de Madrid, y C.I.F. A28081818, organiza con fines promocionales este sorteo de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHAS DE INICIO Y FECHAS DE FINALIZACIÓN

Durante la campaña 2019 se realizarán un total de 4 sorteos:

- Sorteo de primavera: del 2 de junio al 1 de julio (ambos incluidos)
- Sorteo de verano: del 2 de julio al 1 de septiembre (ambos incluidos)
- Sorteo de otoño: Del 2 de septiembre al 14 de octubre (ambos incluidos)
- Sorteo de invierno: Del 15 de octubre al 31 de diciembre (ambos incluidos)

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- No podrán participar en la promoción los empleados de UM Seguros (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive). No se admitirá la participación de menores de edad en la presente campaña.
- Se podrá participar, dependiendo del sorteo, a través de la landing de promoción saludumseguros.es o a través de la promoción en Facebook, rellenando el formulario diseñado para tal fin, pudiendo participar una sola vez en cada sorteo a través de una vía u otra. Si algún participante participara por varias vías, solo será válida una participación.
- Los datos personales con los que los participantes rellenen el formulario de inscripción deberán ser datos veraces.
- Los participantes sólo podrán inscribirse una vez en el presente concurso. La mecánica del concurso consiste en un sorteo de dos packs de Rusticae en cada uno de los sorteos.
- La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante. Como consecuencia de ello, UM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante
- Por el solo hecho de participar en el concurso, todo participante que resulte ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que UM desee implementar con fines promocionales, durante la vigencia del sorteo o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

- En los cinco días hábiles siguientes a la finalización de cada promoción se realizará el sorteo de los dos packs ante notario en Madrid, Notaría Barrau (Madrid, Caracas 23, 2º).
- El Notario extraerá aleatoriamente (2) dos ganadores entre los formularios de todos aquellos PARTICIPANTES en EL SORTEO que cumplan con todos los requisitos exigidos en las presentes bases de EL SORTEO.
- Asimismo el Notario extraerá cuatro (4) PARTICIPANTES suplentes (2 para la posible sustitución de un ganador y dos para la posible sustitución del otro), comprobando que éstos cumplen con todos los requisitos exigidos en las presentes bases, y únicamente para los siguientes supuestos:
 - imposibilidad de identificar al ganador, cualquiera que sea su causa.
 - imposibilidad de localizar al ganador durante los 30 días siguientes a la celebración del SORTEO.
 - por renuncia expresa del ganador del premio.
 - Por falta de datos en el formulario o falsedad de los datos.
- UM se reserva el derecho de que el premio quede desierto en el caso que no resulte posible la adjudicación del mismo al ganador o suplentes.



- En un plazo de 10 hábiles naturales desde la realización del SORTEO, UM comunicará oportuna y personalmente a los agraciados el resultado del SORTEO mediante llamada telefónica y/o correo electrónico al número de teléfono y/o dirección de email proporcionados en el formulario del SORTEO.
- El/Los ganador/es será/n informado/s de la fecha y ubicación de referencia a la que tendrá/n que acudir para proclamarse como tal. Su nombre y fotografía con el premio logrado serán posteriormente publicados en las redes sociales de UM.
- El/Los ganador/es obtendrá/n como premio un pack de dos noches de alojamiento + desayuno. Los premios no podrán ser cambiados por dinero.
- El/Los ganador/es asumirá/n cualquier gasto asociado al disfrute del premio, no incluido en el contenido del mismo, y soportará las cantidades que por imperativo legal fiscal debieran ingresarse o retenerse por los anteriores conceptos.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de dicho concurso. UM se reserva el derecho de anular las participaciones que no estén cumplimentadas correctamente e íntegramente o aquellas cuya información suministrada no sea veraz. La aportación de información a UM que sea inexacta o falsa implicará la exclusión del participante del SORTEO.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- FACEBOOK (en caso de promoción en Facebook)

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

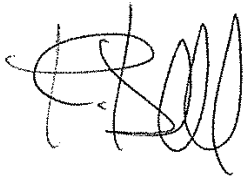
De conformidad con lo establecido en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle newsletters y/o comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un correo electrónico a protecciondatos@unionmadrilena.es, o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: La Unión Madrileña de Seguros, S.A. Calle Viriato, 2 , 1º - Oficina 13, 28010 Madrid, adjuntando en ambos casos copia del DNI.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.A single horizontal line drawn below the signature.